

ISLAS BALEARES

Islas Baleares es una comunidad clave para la conservación del buitre negro, el alimoche o el milano real, muy sensibles al uso de cebos envenenados. Todas ellas se encuentran en peligro de extinción en el archipiélago, con poblaciones muy escasas. Al menos diez milanos reales se han localizado envenenados en 2010 en Baleares, lo que supone la

desaparición de una parte muy importante de la población insular de la especie, que no supera las 19 parejas reproductoras. El Grupo de Ornitología Balear (GOB) ha recogido datos de 65 bajas por envenenamiento de milano real en Mallorca desde 2000. El Fondo para la Conservación del Buitre Negro ha contabilizado, desde 1980, 25 buitres negros envenenados sobre una población actual de 120 individuos. Si como se suele estimar, de forma optimista, solo se hubiera localizado el 10% de los realmente envenenados, la cifra real supondría un mínimo de 250 buitres negros muertos por veneno en 20 años en Baleares.

- 1 PLAN REGIONAL CONTRA EL VENENO Y GRADO DE DESARROLLO**

No existe plan regional contra el veneno, aunque sí un compromiso para su elaboración con el apoyo de un programa LIFE+ promovido por SEO/BirdLife.
- 2 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

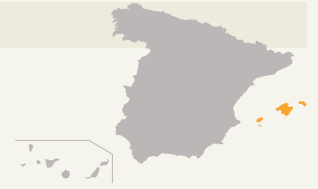
Se están realizando analíticas en un laboratorio acreditado de los cebos y especies presuntamente envenenados, en plazos razonables, y se cuenta con un veterinario para las necropsias e informes previos al envío a toxicología. Escasa disponibilidad en tiempo y recursos dedicados al veneno por los técnicos de la Dirección General de Medio Forestal y Protección de Especies. Hay un técnico y un agente de medio ambiente que centralizan la información y coordinan actuaciones.
- 3 VIGILANCIA Y PREVENCIÓN**

Existe una patrulla canina de detección de venenos que inició su trabajo en abril de 2008. En la actualidad esta patrulla realiza dos inspecciones semanales rutinarias, además de las urgentes cuando surge un caso de envenenamiento. Existe una cierta planificación de las actuaciones de vigilancia.
- 4 ESPECIALIZACIÓN DE AGENTES**

No existe una especialización de agentes en la investigación del uso de venenos en las comarcas, si bien se encuentra un agente con especial dedicación a la patrulla canina, que además realiza tareas de información y coordinación. No se han dado cursos de formación a los agentes en investigación contra el veneno.
- 5 NORMATIVA PROPIA Y GRADO DE DESARROLLO**

La vigente Ley de Caza de Islas Baleares permite suspender cautelarmente aprovechamientos cinegéticos por motivos de conservación de fauna y desafectar un terreno como cinegético por incumplimiento del plan técnico. No hay normativa propia que establezca la responsabilidad del titular cinegético o arrendatario para adoptar las medidas de vigilancia que impidan la aparición de venenos. No existen obligaciones legales de comunicación de la aparición de cebos y especies presuntamente envenenados por parte de los titulares de aprovechamientos o arrendatarios.
- 6 RESOLUCIONES EJEMPLARIZANTES (recuperadoras, cautelares o sancionadoras)**

Son escasas. La más relevante se produjo en 2009 con el cierre de un coto de caza por vía administrativa en el término de Lluc Mayor tras la localización de numerosas rapaces envenenadas, entre ellas tres milanos reales.



7 SENSIBILIZACIÓN DE GRUPOS DE RIESGO (cazadores y ganaderos)

No existen líneas específicas desarrolladas para tal fin, pero las inspecciones de la patrulla canina, con aviso a los responsables o guardas de cotos de caza tras su realización, son el principal avance en cuanto a sensibilización del sector cinegético en el uso de cebos envenenados.

8 TRANSPARENCIA EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Islas Baleares ha enviado la información solicitada.

CONCLUSIÓN

Islas Baleares alcanza el mínimo en tres apartados y saca buena nota en transparencia, por lo que le queda hacer los deberes en los cuatro restantes. En conjunto, todavía no llega al aprobado. La dotación de una patrulla canina ha sido un paso importante, pues ha traído consigo un incremento de las actuaciones de vigilancia, prevención y sensibilización. En cuanto a las medidas ejemplarizantes, si bien adoptó en 2009 una resolución de cierre de un coto, esto es notablemente insuficiente en relación al número de casos y a la gravedad del problema de conservación de especies que supone el extendido uso de veneno en las islas.

PETICIONES DE WWF

Se debe profundizar en las medidas de prevención y vigilancia, así como en la especialización de un mayor número de agentes de medio ambiente y en la aplicación de medidas ejemplarizantes. Es importante mantener la operatividad de la patrulla canina.